

1. ASIGNACIÓN DE PUNTOS DE AFORO

Requisitos:

A. Escrito libre de solicitud dirigido al Secretario de Movilidad, que contenga:

- Ubicación del predio
- Croquis de localización del predio
- Datos del propietario
- Datos de contacto

B. Copia del Dictamen de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano.

Días de atención: 7 días hábiles

Documento que se emite: Oficio de Asignación de Puntos de Aforo

Costo: sin costo

2. AVISO DE EJECUCIÓN DE AFOROS

Requisitos:

A. Escrito libre dirigido al Secretario de Movilidad, que indique:

- Datos del propietario
- Datos de contacto

B. Copia del oficio de Asignación de Puntos de Aforo

El escrito deberá ingresarlo con al menos 5 (cinco) días de anticipación, incluyendo el día en que lo ingresa y en el que aforará.

Días de atención: el día en que se ejecuten los aforos.

Documento que se emite: no se emite respuesta.

En caso de que, al momento de realizar la supervisión, no se encontrara personal aforando, se le hará de conocimiento a través del correo electrónico proporcionado para contacto.

Costo: sin costo

Notas:

- Los aforos se realizarán en días típicos (Martes, Miércoles y/o Jueves); en horarios de 7:00 – 10:00; 12:00 – 15:00 y de 17:00 – 20:00 horas.
- Los aforadores deberán utilizar chalecos fluorescentes y estar ubicados en lugares visibles con la finalidad de poderlos identificar en la supervisión.

3. REVISIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO EN MOVILIDAD

Requisitos:

A. Escrito libre de solicitud de revisión, dirigido al Secretario de Movilidad, que indique:

- Datos del propietario
- Datos de contacto
- Datos del consultor especializado

B. Sobre-bolsa de plástico que contenga:

- Copia del RFC, de persona física o moral, para la emisión de la liquidación de adeudo correspondiente.
- Copia del Certificado de Número Oficial
- Copia del Dictamen de Uso de Suelo
- Plano/s del proyecto geométrico, impreso/s en tamaño 60 x 90 cm.
- Plano/s del proyecto de señalización horizontal y vertical, impreso/s en tamaño 60 x 90 cm.
- Oficio y plano de autorización emitido por la Comisión Estatal de Infraestructura o por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en caso de que el predio objeto de la solicitud tenga acceso por vialidades de jurisdicción estatal o federal, según corresponda.

C. Disco compacto que contenga:

- Estudio de Impacto en Movilidad en formato ".doc", que deberá contar con el contenido indicado en el formato FM-430330-00X "Conceptos para Estudios de Impacto en Movilidad"
- Oficio de Asignación de Puntos de Aforo en formato ".pdf"
- Oficio de Aviso de ejecución de aforos, con sello de recibido por parte de la Secretaría de Movilidad, en formato ".pdf"
- Dictamen de Uso de Suelo, en formato ".pdf"
- Certificado de Número Oficial, en formato ".pdf"
- RFC de persona física o moral, para la emisión de la liquidación de adeudo correspondiente, en formato ".pdf"
- Aforos en formato ".xls" (el formato podrá solicitarlo al Departamento de Ingeniería Vial)
- Proyecto geométrico en formato ".dwg", versión 2010.
- Proyecto de señalización horizontal y vertical en formato ".dwg", versión 2010.
- Animación en software SYNCHRO, la cual deberá incluir en una sola red la totalidad de las intersecciones en estudio
- Reporte fotográfico en formato ".pdf" (toda la información fotográfica deberá ser apoyada con un croquis de ubicación esquemático que señale el punto de apreciación de la fotografía)

- Oficio y plano de autorización emitido por la Comisión Estatal de Infraestructura o por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en caso de que el predio objeto de la solicitud tenga acceso por vialidades de jurisdicción estatal o federal, según corresponda; en formato ".pdf"

Días de atención: 15 días hábiles

Documento que se emite: Carátula de Revisiones del Estudio de Impacto en Movilidad o Dictamen de Impacto en Movilidad.

Costo: artículo 30, fracción I, Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro vigente.

4. ASIGNACIÓN DE APROVECHAMIENTOS

Requisitos:

A. Escrito libre de solicitud de asignación, dirigido al Secretario de Movilidad, que indique:

- Datos del propietario
- Datos de contacto
- Datos del consultor especializado

B. Copia del RFC, de persona física o moral, para la emisión de la liquidación de adeudo correspondiente.

C. Copia de la Licencia de Construcción del proyecto.

Días de atención: 15 días hábiles

Documento que se emite: Oficio de asignación de los aprovechamientos derivados del Dictamen de Impacto en Movilidad.

Costo: sin costo. La asignación del monto se realiza conforme al artículo 342, fracción I, inciso 6, sub incisos d)1 y d)4, de la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro vigente.

5. VISTO BUENO AL DICTAMEN DE IMPACTO EN MOVILIDAD

Requisitos:

A. Escrito libre de solicitud de visita y emisión de visto bueno, dirigido al Secretario de Movilidad, que indique:

- Datos del propietario
- Datos de contacto
- Datos del consultor especializado

B. Copia del RFC, de persona física o moral, para la emisión de la liquidación de adeudo correspondiente.

C. Documentación que solicite el Dictamen de Impacto en Movilidad.

Días de atención: 15 días hábiles

Documento que se emite: Oficio de Visto Bueno al Dictamen de Impacto en Movilidad Factible o Improcedente.

Costo: artículo 30, fracción III, Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro vigente.

6. RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN DE IMPACTO EN MOVILIDAD

Requisitos:

- A. Escrito libre de solicitud de ratificación del dictamen de impacto en movilidad, dirigido al Secretario de Movilidad, que indique:
 - Datos del propietario
 - Datos de contacto
 - Datos del consultor especializado
- B. Copia del RFC, de persona física o moral, para la emisión de la liquidación de adeudo correspondiente.
- C. Copia del Dictamen de Impacto en Movilidad último autorizado
- D. Copia del Dictamen de Uso de Suelo, último autorizado
- E. Plano/s del proyecto geométrico, impreso/s en tamaño 60 x 90 cm.
- F. Plano/s del proyecto de señalización horizontal y vertical, impreso/s en tamaño 60 x 90 cm.
- G. Oficio y plano de autorización emitido por la Comisión Estatal de Infraestructura o por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en caso de que el predio objeto de la solicitud tenga acceso por vialidades de jurisdicción estatal o federal, según corresponda.

Días de atención: 15 días hábiles

Documento que se emite: Oficio de Ratificación del Dictamen de Impacto en Movilidad Factible o Improcedente.

Costo: artículo 30, fracción II, Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro vigente.

7. MODIFICACION DEL DICTAMEN DE IMPACTO EN MOVILIDAD

Requisitos:

- A. Escrito libre de solicitud de ratificación del dictamen de impacto en movilidad, dirigido al Secretario de Movilidad, que indique:
 - Datos del propietario
 - Datos de contacto
 - Datos del consultor especializado
- B. Copia del RFC, de persona física o moral, para la emisión de la liquidación de adeudo correspondiente.
- C. Disco compacto que contenga:
 - Estudio actualizado de Impacto en Movilidad en formato ".doc", que deberá contar con el contenido indicado en el formato FM-430330-00X "Conceptos para Estudios de Impacto en Movilidad"
 - Oficio de Asignación de Puntos de Aforo en formato ".pdf"
 - Oficio de Aviso de ejecución de aforos, con sello de recibido por parte de la Secretaría de Movilidad, en formato ".pdf", si los aforos anteriores ya no son vigentes
 - Dictamen de Uso de Suelo, en formato ".pdf", último autorizado
 - Aforos en formato ".xls"

- Proyecto de señalización horizontal y vertical en formato ".dwg", versión 2010.
- Animación en software SYNCHRO, la cual deberá incluir en una sola red la totalidad de las intersecciones en estudio
- Reporte fotográfico en formato ".pdf" (toda la información fotográfica deberá ser apoyada con un croquis de ubicación esquemático que señale el punto de apreciación de la fotografía)
- Oficio y plano de autorización emitido por la Comisión Estatal de Infraestructura o por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en caso de que el predio objeto de la solicitud tenga acceso por vialidades de jurisdicción estatal o federal, según corresponda; en formato ".pdf"

Días de atención: 15 días hábiles

Documento que se emite: Carátula de Revisiones del Estudio de Impacto en Movilidad o Ratificación del Dictamen de Impacto en Movilidad.

Costo: artículo 30, fracción II, Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro vigente.

Estudios de Impacto en Movilidad



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

Secretaría de Movilidad
Dirección de Gestión para la Movilidad



Lugar en dónde realizar cada uno de los trámites:

Secretaría de Movilidad

Av. Ezequiel Montes No. 29
Col. Centro
Querétaro, Qro.
Tel.: (442) 2387700
Ext. 7903, 7908, 7916



Vigente a partir del 01 de agosto de 2020

- Proyecto geométrico en formato ".dwg", versión 2010.



TP-430330-001-REV(0)